



RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS BOLSA PEONES DE MANTENIMIENTO DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2021.

En Don Benito a 18 de Octubre de 2021

Susana Cortés Bohórquez, con D.N.I.33.989.885W, ACTUANDO en nombre y representación y como Directora General de **FEVAL INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 17 de septiembre de 2019, Publicado en el D.O.E. Nº 181 de fecha 19 de septiembre de 2019, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz., por medio de la presente vengo a formular RESOLUCIÓN:

Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 14:00 horas del día 21 de octubre, se reunió en la sede de FEVAL la Mesa de Valoración a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales, como así consta del acta anterior, acudieron los siguientes integrantes:

PRESIDENTE. Gabriel Blázquez Guerra.

VOCAL 1: José González Casado.

VOCAL 2: José Antonio Díaz Mora.

SECRETARIO: María Concepción López Crespo.

Segundo.- Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones contra las listas provisionales de admitidos y excluidos, se procede a examinar las subsanaciones presentadas, publicada en la bolsa objeto de valoración, que se indica a continuación:

Bolsa de Peones

Reclamantes:

M^a ARANTZAZU SALGUERO GALEANO

Se admite la alegación y se incluye en la lista de admitidos.

La puntuación final será **de 4 puntos**.

JUAN VALENCIA VALENCIA

No se admiten las alegaciones. La mesa considera que la deficiencia en la presentación de la documentación no puede ser subsanada y admitida a posteriori conforme a lo dispuesto en la Clausula 4^a, apartado 4.1 de las bases para la constitución de las bolsas de trabajo de fecha 01 octubre 2021.



La puntuación final se mantiene.

JOSE LUIS BENITEZ ALONSO

No se admiten las alegaciones. La mesa considera que la deficiencia en la presentación de la documentación no puede ser subsanada y admitida a posteriori conforme a lo dispuesto en la Clausula 4ª, apartado 4.1 de las bases para la constitución de las bolsas de trabajo de fecha 01 octubre 2021.

La puntuación final se mantiene.

LUIS GONZALEZ CASTILLO

Se admite la alegación y se incluye en la lista de admitidos.

La puntuación final será de **6 puntos**.

Tercero.- Una vez finalizada la Valoración, la Mesa por unanimidad, propone la siguiente Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
1	33989107Y	GÓMEZ VALADÉS TORRES	PEDRO JAVIER	32,242
2	33991153M	JUEZ MARTÍN	VICTORIANO	26,968
3	53269679T	ENRIQUE CORRALES	JOSÉ ANTONIO	12,615
4	53571045C	GALLEGO RODRIGUEZ	RUBEN	10,220
5	33987534C	DONOSO ALGABA	ANTONIO	9,888
6	80080649P	MARTINEZ DELGADO	FRANCISCO JAVIER	8,745
7	52968472R	CASADO GARCIA DE PAREDES	PEDRO	7,758
8	33980908H	CIDONCHA BAHAMONDE	JESÚS	7,605
9	79309459P	GONZÁLEZ BARQUERO	JUAN MANUEL	7,230
10	79309607H	PASTOR BRAVO	JOSE LUIS	7,100
11	53269847F	GARCÍA CABEZAS	MARÍA VANESA	7,050



12	53577229V	GÓMEZ PAJARES	MOISÉS	7,050
13	53260530M	SOTO ROMERO	DANIEL	6,720
14	09217912H	DIAZ MENA	LUIS	6,275
15	76744005C	BLÁZQUEZ LEO	ANTONIO	6,000
16	47752131Z	CABANILLAS PABLOS	SERGIO	6,000
17	53267595D	SANCHEZ HERRERA	ELISABETH	6,000
18	33981012F	GONZÁLEZ CASTILLO	LUIS	6,000
19	53265905K	ACEDO GONZÁLEZ	MANUEL	5,517
20	33980509X	PAREJO OTERO	FRANCISCO	5,500
21	30497805N	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ALFONSO MARCOS	5,433
22	53267379T	GÓMEZ CARROZA	JOSE ANTONIO	5,345
23	52962846X	SOTO CALLE	ENRIQUE MANUEL	5,158
24	52354136H	ESPINAR SILGADO	JACINTO	4,970
25	33990304F	LESMA SIMÓN	MANUELA	4,800
26	53269324J	GONZÁLEZ GARCÍA	LUIS MIGUEL	4,625
27	71094425E	BERMUDEZ SILVA	TOMÁS	4,542
28	35094861N	GRANADO GONZÁLEZ	PRIMITIVO	4,430
29	52964173A	PARRA FORTUNA	ISRAEL	4,417
30	33987025V	GALLEGO GONZÁLEZ	EDUARDO	4,328
31	53737928S	GÓMEZ PAREJO	DANIEL	4,252
32	53573374A	GALERA CAMISÓN	KEVIN	4,225



33	07052378A	TRAVADO CORDERO	PABLO ELOY	4,108
34	09090230D	BLANES SANCHEZ	RAQUEL	4,050
35	52962851S	NAVARRO SILVA	ENMANUEL	4,042
36	08034112M	BÚRDALO BARRADO	CARLOS	4,000
37	76232367V	GARCÍA ORTEGA REJA	MIGUEL ANGEL	4,000
38	33980003	MARTIN MORCILLO	ROSA MARIA	4,000
39	34768384C	MATEOS PINEDA	ANTONIA	4,000
40	33983942Q	MORCILLO MORCILLO	JOSE LUIS	4,000
41	52965320T	MORCILLO RAMOS	EVA MARÍA	4,000
42	33985089J	MORCILLO RAMOS	MARÍA JOAQUINA	4,000
43	53260271F	PULIDO RODRÍGUEZ	PEDRO MARÍA	4,000
44	05940450X	REDONDO MORENO	FRANCISCO JOSÉ	4,000
45	09173074F	VALENCIA VALENCIA	JUAN	4,000
46	09204934N	SALGUERO GALEANO	MARIA ARANTZAZU	4,000
47	33982773C	BENÍTEZ ALONSO	JOSE LUIS	2,383
48	053267113X	ASTILLERO RUIZ	ANDRES	0,000
49	76742662B	HOLGADO TOVAR	DANIEL	0,000

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.



Edo.: Susana Cortés Bohórquez
Directora General

FEVAL | Institución Ferial de Extremadura